



## **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META**

Villavicencio, doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

**DESPACHO COMISORIO: N° 10 – SECCIÓN SEGUNDA – CONSEJO DE ESTADO**  
**RADICACIÓN: 11001 0324 000 2016 00408 00**  
**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD**  
**DEMANDANTE: HUGO MONTES PABALLON Y OTROS**  
**DEMANDADO: CORMÁCARENA**

En atención a lo informado por el comitente mediante proveído del 12 de agosto de 2019<sup>1</sup>, el despacho dispone auxiliar la comisión ordenada en Audiencia Inicial celebrada el 03 de mayo de 2019, presidida por el magistrado OSWALDO GIRALDO LÓPEZ de la Sección Primera del Consejo de Estado, para realizar una inspección judicial en el predio denominado "El Recreo", ubicado en la Vereda La Patagonia del Municipio de San Carlos de Guaroa, inmueble en el cual se encuentran las instalaciones de la empresa ATP INGENIERÍA SAS.

En consecuencia, se dispone:

1. Fijar como fecha para llevar a cabo dicha diligencia el día **25 de octubre de 2019 a las 7:30 a.m.**

Se advierte a la parte que solicitó la prueba, que deberá coordinar el transporte de los servidores judiciales, apoderados y del Ministerio Público, que participarán en la diligencia de inspección judicial.

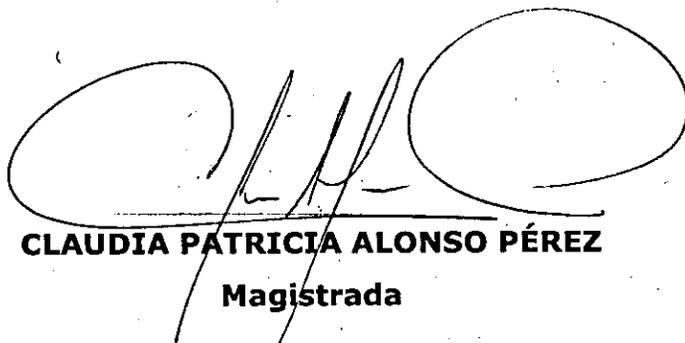
Asimismo, secretaría oficiará inmediatamente a la Dirección Seccional de Administración Judicial, y al Grupo de Protección a Dignatarios de la Policía Nacional, informando la realización de la diligencia fuera de la sede del Tribunal, en el municipio ya indicado, para su conocimiento y demás fines pertinentes en aras de coordinar con las autoridades que corresponda atender la seguridad. En el evento que no sea de su competencia, darán traslado a la autoridad competente.

---

<sup>1</sup> Fol. 137-138

2. Notifíquese el presente auto de manera personal al agente del Ministerio Público en esta sede, y comuníquese a los apoderados de las partes enviando copia de la presente providencia.
3. Cumplido lo anterior, por secretaría devuélvase las diligencias al Consejo de Estado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ**  
Magistrada